



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
8 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

12ª reunión

Windhoek (Namibia), 17 a 26 de septiembre de 2013

Tema 2 b) del programa provisional

Examen de la aplicación de la Convención y de la Estrategia:

Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención

Conferencia de las Partes

Comité de Ciencia y Tecnología

11º período de sesiones

Windhoek (Namibia), 17 a 20 de septiembre de 2013

Tema 9 del programa provisional

Examen del proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) del Comité de Ciencia y Tecnología (2014-2017)

Plan de trabajo multianual global de la Convención (2014-2017)

Nota de la secretaría

Resumen

En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), que guía las acciones de todos los asociados e interesados en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Si bien la aplicación de la Estrategia incumbe principalmente a las Partes, se han asignado tareas específicas a la secretaría de la CLD, el Mecanismo Mundial y los órganos subsidiarios de la CP a fin de apoyar la labor realizada por las Partes. Estas instancias deben contribuir concretamente a la Estrategia preparando planes de trabajo multianuales orientados a la obtención de resultados y programas de trabajo bienales presupuestados.

En su decisión 1/COP.10, la CP pidió a la secretaría que integrara los planes de trabajo para 2014-2017 de los órganos e instituciones de la Convención en un plan de trabajo multianual global de la Convención, que se sometería a la consideración de la CP en su 11º período de sesiones. El plan de trabajo integrado figura en el presente documento.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Plan de trabajo global de la Convención para 2014-2017	5–13	3
A. Estructura y formato	5–7	3
B. Orientación estratégica	8–13	4
III. Plan de trabajo por objetivo operacional	14–34	4
A. Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación	15–18	5
B. Objetivo operacional 2 – Marco de políticas	19–21	8
C. Objetivo operacional 3 – Ciencia, tecnología y conocimientos	22–24	12
D. Objetivo operacional 4 – Fomento de la capacidad	25	16
E. Objetivo operacional 5 – Financiación y transferencia de tecnología	26–32	17
F. Gestión y servicios	33–34	23
IV. Conclusiones	35	25

I. Introducción

1. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). La Estrategia contiene cuatro objetivos estratégicos (OE) y cinco objetivos operacionales (OO) que guían las acciones de todos los asociados e interesados en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Si bien la aplicación de la Estrategia incumbe principalmente a las Partes, se han asignado tareas específicas a las instituciones y los órganos subsidiarios de la CLD a fin de apoyar la labor realizada por las Partes.

2. En la Estrategia se asignó a la secretaría de la CLD una función rectora en relación con el OO 1 y con algunos resultados específicos de los OO 2 y 3, así como una función de apoyo en el logro de otros OO. El Mecanismo Mundial (MM) tiene una responsabilidad crucial en lo que respecta a la consecución del OO 5 y un papel de apoyo en el caso de los OO 1 y 2. Al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se le otorgó la responsabilidad principal del cumplimiento del OO 3 y una función de apoyo en el cumplimiento del OO 1. Al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) se le dio un papel central en el examen de la aplicación de la Estrategia.

3. Se pidió a cada uno de los órganos subsidiarios e instituciones de la Convención que se mencionan en el párrafo 2 *supra* que contribuyeran concretamente a la Estrategia preparando planes de trabajo multianuales (cuatrienales) orientados a la obtención de resultados y programas de trabajo bienales presupuestados. También se pidió a la secretaría y al MM que elaboraran programas de trabajo bienales conjuntos.

4. En su decisión 1/COP.10, la CP pidió a la secretaría que integrara los planes de trabajo para 2014-2017 de los órganos e instituciones de la Convención en un plan de trabajo multianual global de la Convención, que se sometería a la consideración de la CP en su 11º período de sesiones. Ese plan de trabajo global e integrado figura en el presente documento.

II. Plan de trabajo global de la Convención para 2014-2017

A. Estructura y formato

5. El plan de trabajo global de la Convención incluye una serie de logros previstos para cada uno de los cinco objetivos operacionales. La consecución de estos logros compete a la secretaría, el MM, el CCT y/o el CRIC, en función de sus mandatos y responsabilidades respectivos. El plan también incluye una sexta sección titulada "Gestión y servicios" (véase el capítulo III.F), en que se ofrece información sobre las funciones administrativas y de gestión relativas a todos los objetivos operacionales o a la mayoría de ellos.

6. La mayor parte de los logros previstos tienen que ver fundamentalmente con la secretaría, si bien los relativos al OO 5 conciernen principalmente al MM. Los productos del CCT y el CRIC son recomendaciones a la CP sobre la esfera abarcada por cada uno de los logros previstos; en relación con cada logro se presenta también la labor realizada por la secretaría.

7. La nueva estructura se basa en el enfoque de "Una CLD", en que las actividades previstas de la secretaría y el MM son coherentes entre sí, se complementan mutuamente y persiguen resultados comunes. El objetivo es presentar a las Partes una visión estratégica de lo que el proceso de la Convención podría producir en los próximos años. En comparación con el enfoque anterior de los planes de trabajo independientes, esta estructura debería

ayudar más a las Partes a entender el propósito de los logros propuestos y de las actividades conexas y, en consecuencia, ofrecer una orientación más específica.

B. Orientación estratégica

8. Para el período 2014-2017, la secretaría y el MM proponen un plan de trabajo que promueva una colaboración mundial en las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), que aumente el papel normativo del proceso de la CLD en dicha colaboración y que genere un marco de apoyo efectivo para que los países afectados puedan aplicar la Convención.

9. La secretaría se centrará en facilitar un proceso de la CLD productivo y respetado que promueva la fijación de metas para la consecución de los objetivos de la Estrategia y que garantice una base sólida de conocimientos para la toma de decisiones. Se hace hincapié en la aportación de conocimientos científicos para orientar la adopción de decisiones sobre la aplicación de la CLD. Otra esfera clave para la secretaría será promover de forma eficaz la aplicación de la CLD y las cuestiones relativas a la DDTS en el marco de la agenda de desarrollo mundial con posterioridad a 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros procesos, basándose sobre todo en los argumentos económicos relativos a la degradación de las tierras y la sequía.

10. La secretaría seguirá colaborando activamente con las principales secretarías de convenciones y convenios y de organizaciones de las Naciones Unidas, para promover enfoques y programas que puedan ayudar eficazmente a los países afectados a aplicar la CLD. En colaboración con el MM, la secretaría intensificará su apoyo a la alineación de los programas de acción.

11. Mediante los marcos de inversión integrados (MII) y las estrategias de financiación integradas (EFI) para la ordenación sostenible de las tierras (OST), el MM ayudará a los países afectados a subsanar las carencias financieras y a elaborar proyectos, programas y planes de inversión viables para combatir la DDTS.

12. El MM también ayudará a los países afectados a identificar las oportunidades de financiación disponibles de fuentes tradicionales e innovadoras. Se llevarán a cabo iniciativas de fomento de la capacidad en relación con los criterios y las modalidades de los posibles inversores y financiadores, y se ayudará a los países afectados a hacer más propicio el entorno (es decir, a crear un clima de inversión y un contexto regulador en que puedan realizarse inversiones en la OST).

13. El MM buscará asociaciones con donantes y con el sector privado y los inversores para aumentar las sinergias y las opciones de financiación de la OST, y para desarrollar nuevas ventanillas de financiación para la aplicación de la CLD o ampliar las ya existentes. Una de las principales esferas de trabajo del MM se referirá a la valoración económica de las tierras como herramienta para maximizar los posibles beneficios de la inversión en la OST.

III. Plan de trabajo por objetivo operacional

14. El plan de trabajo integrado se ha estructurado en función de los objetivos operacionales de la Estrategia. Al inicio de cada sección se presentan los resultados de los objetivos operacionales según aparecen en la Estrategia. A continuación se exponen las contribuciones previstas de los órganos subsidiarios, la secretaría y el MM, primero en un breve resumen y luego en términos de los logros previstos. Los logros describen los cambios o beneficios que se espera alcanzar como resultado de la labor realizada por la

entidad de la Convención de que se trate, junto con las Partes y otros interesados, siempre que existan recursos para ello. Los logros también van acompañados de indicadores del desempeño propuestos para un período de cuatro años, así como de las metas y los productos principales previstos para los dos próximos años. Las metas representan la base del presupuesto propuesto en el programa de trabajo consolidado de la CLD para 2014-2015 y se revisarán conforme a la decisión presupuestaria que se adopte en la CP 11. Después de los cinco objetivos operacionales se presentan los planes de la secretaría y el MM en materia de gestión y dirección, servicios de conferencias y administración.

A. Objetivo operacional 1 – Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS)

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 1.1. Las cuestiones relativas a la DDTS, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.

Resultado 1.2. Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Resultado 1.3. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.

15. En el marco del OO 1, la secretaría, junto con el MM, se esfuerza por aumentar la conciencia sobre la importancia de combatir la DDTS, lograr un mayor reconocimiento del proceso de la CLD como referencia normativa/de política para las cuestiones relativas a la DDTS y facilitar, de manera efectiva, la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la CLD. De conformidad con las conclusiones del proceso de presentación de informes de 2012, se hará especial hincapié en ayudar a los países Partes a sensibilizar a distintos públicos sobre las cuestiones relativas a la DDTS. Se seguirá aplicando la estrategia integral de comunicación (EIC) actualizada de la CLD. Se realizarán mayores esfuerzos para demostrar los beneficios de la inversión en la OST y para modificar la percepción que se tiene de las zonas secas, de forma que dejen de verse como zonas pobres e inhóspitas y empiecen a considerarse como zonas con un elevado potencial de crecimiento. Esto también podrá apreciarse en las actividades de comunicación y promoción del MM, que forman parte de la EIC actualizada.

16. El MM seguirá ofreciendo material de comunicación, instrumentos y plataformas de financiación para apoyar la aplicación de la CLD. Se suministrará material de comunicación impreso y en línea, se promoverá una mayor utilización de los medios sociales y se facilitarán plataformas de financiación de la OST para ayudar eficazmente a los países afectados a acceder a fondos.

17. La promoción de alto nivel, apoyada por mensajes de comunicación, destacará la importancia de la conclusión de Río+20 relativa a un mundo con una degradación de las tierras de saldo neutro. En 2014, la secretaría contribuirá a los intercambios sobre la agenda

de desarrollo con posterioridad a 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, con vistas a concienciar sobre la importancia de las cuestiones relativas a la tierra en este contexto. La promoción de alto nivel también se centrará en otros procesos y conferencias importantes de las Naciones Unidas. A nivel regional y subregional, las dependencias de coordinación regionales pueden promover eficazmente las cuestiones relativas a la CLD y facilitar información sobre ellas. Sus funciones de promoción en 2014-2015 se centrarán en los principales actos y procesos regionales y subregionales.

18. En cuanto al apoyo a la participación de las OSC, la secretaría proseguirá su activa comunicación con dichas organizaciones respecto de las cuestiones relativas a la CLD, y seguirá respaldando el establecimiento de redes de OSC. También apoyará la participación e implicación de este tipo de organizaciones en los períodos de sesiones de la CLD, así como el funcionamiento del comité de selección de las OSC. A nivel regional y subregional, las dependencias de coordinación regionales ayudarán a distribuir información de interés para las OSC y a promover su participación en actividades relativas a la aplicación de la CLD.

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015</i>	<i>Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015</i>
<p>1 a) Hay más conciencia de la importancia de hacer frente a la DDTS como solución a muchos de los retos mundiales</p>	<p>Grado de utilización de las herramientas de información en línea sobre la DDTS y de los medios sociales de la Convención</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Las estadísticas sobre el sitio web de la CLD, los medios sociales y otras herramientas muestran una tendencia positiva en el número de visitas, las descargas y otros aspectos relativos a la utilización</p>	<p>Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC): Recomendaciones a la Conferencia de las Partes (CP) sobre cómo seguir mejorando las sinergias y una comunicación efectiva acerca de las cuestiones relativas a la DDTS</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas mundiales y regionales para llegar hasta los encargados de tomar las decisiones y otros grupos destinatarios clave mediante mensajes concretos y basados en pruebas • Mensajes de comunicación y sensibilización • Medidas de difusión, programas y actos emblemáticos de la CLD a través, entre otras cosas, del sitio web, los medios sociales, el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, el Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación, el Día de las Tierras, el Premio "Tierra para la Vida", los Embajadores y Paladines de las tierras secas, el servicio de aviso de noticias de la CLD, concursos de fotografía, LandScan y servicios de biblioteca • Asociaciones estratégicas y mancomunación de los recursos de comunicación • Colaboración activa de los medios y apoyo al establecimiento de redes de periodistas que ofrezcan información sobre la DDTS y la ordenación sostenible de las tierras (OST) • Actividades de sensibilización y comunicación específicas para cada región

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015	Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015
<p>1 b) Aumenta el conocimiento de los instrumentos, los métodos y las oportunidades de financiación disponibles para combatir la DDTS</p>	<p>Grado de utilización de la información en línea del Mecanismo Mundial (MM) y de sus instrumentos de financiación para la lucha contra la DDTS</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <p>Las estadísticas sobre el sitio web del MM, los medios sociales y otras herramientas muestran una tendencia positiva en el número de visitas, las descargas y otros aspectos relativos a la utilización</p> <p>40 publicaciones impresas y 160 publicaciones en línea</p>	<p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de comunicación sobre finanzas, como folletos, octavillas, documentos y compendios de noticias • Material de divulgación para distintos actos • Instrumentos de gestión de los conocimientos relativos a la financiación de la lucha contra la DDTS • Apoyo a los países Partes para que informen sobre los beneficios de la inversión en la OST (valoración económica de las tierras), las prácticas óptimas y los obstáculos que dificultan la financiación de la aplicación de la CLD • Mantenimiento y actualizaciones de la presencia en línea del MM (sitio web, <i>marketing</i> por correo electrónico y medios sociales)
<p>1 c) El proceso de la Convención se reconoce cada vez más como referencia normativa para abordar las cuestiones relativas a la DDTS en las decisiones sobre las tierras</p>	<p>Grado de integración de los mensajes del proceso de la CLD en los principales procesos mundiales relacionados con la aplicación de la CLD</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <p>Traducción de las disposiciones sobre la DDTS del documento "El futuro que queremos" en objetivos de desarrollo sostenible</p> <p>Inclusión de las cuestiones relativas a la DDTS en la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015</p> <p>Número de invitaciones a la secretaría y el MM para organizar de forma conjunta o presidir actos de alto nivel, o para intervenir en ellos</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Mayor número de invitaciones que en 2013</p>	<p>CRIC: Recomendaciones a la CP para seguir promoviendo el examen de las cuestiones relativas a la DDTS en los foros internacionales pertinentes</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones sobre la DDTS a los principales procesos y reuniones mundiales, incluidos los relativos a la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015, los objetivos de desarrollo sostenible, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y seguimiento de esos procesos y reuniones • Aportaciones sobre la CLD a los procesos y reuniones periódicos de las Naciones Unidas, como los períodos de sesiones de la Asamblea General y el foro político de alto nivel, y seguimiento de esos procesos y reuniones • Aportaciones sobre la DDTS a los principales procesos y reuniones subregionales/regionales, y seguimiento de esos procesos y reuniones <p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la labor del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015</i>	<i>Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015</i>
1 d) Se facilitan efectivamente las contribuciones de la sociedad civil a las reuniones y los procesos de la Convención	Grado en que la participación de las OSC en las reuniones de la CP y sus órganos subsidiarios es equilibrada conforme a los criterios establecidos en la decisión 5/COP.9 <u>Meta para 2015</u> Mayor participación de las OSC en el proceso de la CLD a nivel nacional y regional	CRIC: <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones a la CP para seguir promoviendo la participación de las OSC en los procesos de la Convención • Sesiones de diálogo abierto Secretaría: <ul style="list-style-type: none"> • Suministro de información a las OSC • Facilitación y fortalecimiento de las redes de OSC • Facilitación de la participación de las OSC en los períodos de sesiones de la CLD, entre otras cosas prestando ayuda al comité de selección de las OSC y en la acreditación de observadores • Promoción regional de la participación de las OSC MM: Intercambio de información y diálogos con las OSC, el sector privado, las empresas y el sector financiero sobre financiación de la OST

B. Objetivo operacional 2 – Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 2.1. Se evalúan los factores de carácter institucional, financiero, socioeconómico y normativo causantes de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la OST, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.

Resultado 2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.

Resultado 2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

Resultado 2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de OST en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.

Resultado 2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.

19. Las conclusiones del ciclo de presentación de informes nacionales de 2012 respecto del OO 2 pusieron de relieve la necesidad de un mayor apoyo a la aplicación nacional, sobre todo para seguir alineando los programas de acción nacionales (PAN) con la Estrategia. En los informes también se pedía que se intensificaran las medidas de apoyo para facilitar la creación de mecanismos sinérgicos en los países Partes afectados.

20. De conformidad con esas conclusiones, la secretaría apoya la consecución del OO 2 de tres formas principales:

a) Facilitando la alineación y ejecución de los PAN. En cooperación con el MM, la secretaría seguirá intercambiando información y asesoramiento especializado para una eficaz alineación de los PAN. También seguirá colaborando con diversas organizaciones de las Naciones Unidas, en particular en el seguimiento del informe mundial sobre las tierras secas ("Global Drylands Report"), en que se establece un enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto del apoyo a la aplicación de la CLD.

b) Apoyando la coordinación y la colaboración regionales. Respaladas por la secretaría y el MM, las dependencias de coordinación regionales seguirán ayudando a los países a alinear los programas de acción regionales y subregionales con la Estrategia y a cumplir las obligaciones dimanantes del proceso de la Convención. Promoverán el intercambio de información y experiencias dentro de cada región y la aplicación de la CLD entre las organizaciones e instituciones que trabajan en cuestiones relativas a la DDTS en la región.

c) Promoviendo una mayor comprensión de los vínculos existentes entre la DDTS y otras cuestiones mundiales. La secretaría promoverá el examen de las cuestiones relativas a la DDTS en los procesos y reuniones relativos a la tierra, el agua, los bosques, el cambio climático, la diversidad biológica y la seguridad alimentaria, y difundirá la información pertinente. La atención se centrará en el seguimiento de la Reunión de alto nivel sobre las políticas nacionales relativas a la sequía de 2013, la participación en las asociaciones emergentes centradas en el suelo y el apoyo al examen de las cuestiones relativas a la DDTS en los debates mundiales sobre la adaptación al cambio climático basada en los bosques y las tierras y la mitigación de dicho cambio.

21. El seguimiento de las conclusiones de Río+20 será un tema transversal en el marco de este objetivo operacional.

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015</i>	<i>Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015</i>
2 a) Aumenta la eficacia de los servicios prestados a los países para alinear e integrar sus PAN	Número de PAN alineados con la Estrategia <u>Meta para 2015</u> El 80% de los países afectados han alineado sus PAN	CRIC: Recomendaciones a la CP sobre la alineación e incorporación de los PAN Secretaría, en cooperación con el MM: Apoyo a la alineación de los PAN, entre otras cosas mediante la facilitación de productos de información, la intensificación de las sinergias entre los procesos de alineación, y el desarrollo y la aplicación de marcos de inversión integrados (MII), organización de talleres regionales, facilitación del apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), participación de otros asociados de las Naciones Unidas en la región y asistencia para la coordinación y las consultas nacionales

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015	Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015
2 b) Existe una cooperación y coordinación regional eficaz en la aplicación de la CLD	<p>Grado de participación de los países de cada anexo de aplicación regional en las actividades de coordinación regional</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>El 75% de los países de cada anexo de aplicación regional participa en al menos una actividad de coordinación regional</p> <p>Grado de coherencia entre los PAR/PASR y los objetivos definidos en el proceso de la CLD</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Al menos dos PAR están alineados con la Estrategia</p>	<p>CRIC: Recomendaciones a la CP sobre la alineación de los programas de acción regionales (PAR) y subregionales (PASR)</p> <p>Comité de Ciencia y tecnología (CCT): Recomendaciones a la CP sobre los aspectos regionales del asesoramiento científico ofrecido al proceso de la CLD</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la coordinación regional, entre otras cosas mediante servicios para los comités regionales, la organización de reuniones a nivel regional, la gestión del conocimiento en cada región e iniciativas de asociación a nivel regional • Apoyo a la preparación/alineación de los PAR y los PASR, entre otras cosas facilitando información y asistencia técnica, promoviendo las asociaciones y elaborando informes periódicos sobre la situación <p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en la elaboración de MII regionales y subregionales • Asesoramiento a los mecanismos de coordinación regionales (MCR) sobre cuestiones financieras
2 c) Los países Partes afectados gozan de un mayor apoyo de los principales programas y organizaciones multilaterales de cooperación para combatir la DDTS	<p>Grado en que los programas y políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) reflejan las actividades y los objetivos de la CLD</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las disposiciones de la CLD se reflejan en las políticas nacionales sobre la sequía tras la conferencia de 2013 • Las disposiciones de la CLD se reflejan cada vez más en los procesos y las iniciativas internacionales relativos a las tierras y el suelo 	<p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con el PNUD, el PNUMA, la FAO, la OMM y la UICN • Apoyo a la ejecución del plan de acción dimanante del informe mundial sobre las tierras secas • Participación activa en el Grupo de Gestión Ambiental del PNUMA • Participación en iniciativas para ayudar a los países a establecer políticas nacionales sobre la sequía <p>MM: Participación en la ejecución del plan de acción dimanante del informe mundial sobre las tierras secas</p>

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017; metas para 2014-2015</i>	<i>Perspectiva general de los principales productos y actividades en 2014-2015</i>
<p>2 d) Mejora la comprensión de los vínculos existentes entre la aplicación de la Convención y la labor relativa a la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la sequía, la silvicultura y las cuestiones de género</p>	<p>Grado en que se mencionan los elementos relacionados con la DDTS en los principales procesos y reuniones internacionales sobre seguridad alimentaria, escasez de agua y sequía, silvicultura y cuestiones de género, utilizando las aportaciones hechas por la secretaría y el MM</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las disposiciones de la CLD se reflejan en la labor de ONU-Agua y el séptimo Foro Mundial del Agua en 2015 • Las disposiciones de la CLD se reflejan cada vez más en la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques 	<p>CRIC: Recomendaciones a la CP sobre los vínculos existentes entre la aplicación de la CLD y la labor relativa a la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la sequía, la silvicultura y las cuestiones de género</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la puesta en práctica del concepto de un mundo con una degradación de las tierras de saldo neutro, junto con diversos asociados • Aportaciones relativas a la CLD en los principales procesos y actos internacionales sobre seguridad alimentaria, escasez de agua y sequía, silvicultura y cuestiones de género • Desarrollo y actualización de los marcos normativos de promoción (MNP) <p>MM: Aportaciones relativas a la financiación para la aplicación de la CLD en los principales procesos y actos internacionales sobre la OST</p>
<p>2 e) Mejoran las sinergias entre la lucha contra la DDTS y el cambio climático y/o la diversidad biológica</p>	<p>Grado en que se mencionan las cuestiones relativas a la CLD en las decisiones sobre el cambio climático y la diversidad biológica</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se toma nota de los esfuerzos realizados para aumentar la resiliencia de los ecosistemas, la ordenación sostenible de los bosques y la agrosilvicultura en las tierras secas • En las decisiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica se toma nota de la importancia de combatir la DDTS 	<p>CRIC: Recomendaciones a la CP sobre el aumento de las sinergias entre la lucha contra la DDTS y el cambio climático y/o la diversidad biológica</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de las cuestiones relativas al cambio climático y a la aplicación de la CLD, y en particular de las cuestiones relativas a las tierras secas y la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD-plus) • Desarrollo de un MNP sobre la diversidad biológica en las tierras secas • Participación en el Grupo de Enlace Mixto <p>MM: Promoción de la financiación para la aplicación de la CLD en el contexto de las reuniones y procesos sobre el cambio climático y la diversidad biológica</p>

C. Objetivo operacional 3 – Ciencia, tecnología y conocimientos

Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.

Resultado 3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.

Resultado 3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.

Resultado 3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.

Resultado 3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales^a, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.

Resultado 3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la DDTS contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

^a Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

22. En 2012 se utilizaron por primera vez los indicadores de impacto para la presentación de información en el marco de la Convención. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de esa ronda de presentación de informes y de las recomendaciones formuladas por los grupos de expertos competentes, el CCT seguirá desarrollando la vigilancia del impacto y las bases de referencia de la CLD. Los aspectos más importantes de esta labor son asegurar la comparabilidad de los datos recibidos e integrar los objetivos relativos a las tierras acordados a nivel mundial en el sistema de presentación de informes.

23. Con respecto al CRIC, se mejorará la información sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos operacionales de la Estrategia y se seguirá desarrollando el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS). Se prestará apoyo a los países y otras entidades informantes para que comuniquen en 2014 los progresos realizados en el logro de los objetivos operacionales, y los informes que se reciban se analizarán y sintetizarán para que el CRIC los examine en su 13^a reunión.

24. Otra finalidad fundamental del proceso de la CLD en el marco del OO 3 es vincular la información científica con la adopción de decisiones políticas. El CCT, apoyado por la secretaría, dará seguimiento a los resultados del Grupo de Trabajo Especial encargado de seguir examinando las opciones para la prestación de asesoramiento científico centrado en las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Otras tareas importantes para mejorar la vinculación de la ciencia y las políticas son la organización de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, el desarrollo del Portal para

el intercambio de conocimientos científicos y la promoción de una mayor participación de la comunidad científica en el proceso de la CLD.

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015</i>	<i>Principales resultados y actividades en 2014-2015</i>
<p>3 a) Las Partes afectadas efectúan evaluaciones del impacto en el marco de la CLD, centrándose en los progresos realizados en el logro de los objetivos estratégicos (OE) 1 a 4</p>	<p>Número de Partes afectadas que informan sobre los progresos realizados en el logro de los OE 1 a 4</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Se han revisado el enfoque y la metodología para informar sobre los indicadores de impacto, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en el primer ciclo de presentación de informes (2013)</p>	<p>CCT: Recomendaciones a la CP sobre el proceso iterativo para seguir desarrollando la vigilancia del impacto</p> <p>CRIC: Recomendaciones a la CP sobre la preparación del segundo ciclo de presentación de informes acerca de los indicadores de impacto</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arreglos para continuar el proceso iterativo y adquirir datos de fuentes mundiales • Actualización de los instrumentos para la presentación de informes, con inclusión de una revisión de las plantillas y directrices correspondientes y la carga de los datos por defecto en el portal de presentación de información • Preparación del apoyo a los países para el siguiente ciclo de presentación de informes sobre los indicadores de impacto • Creación de asociaciones para la vigilancia mundial
<p>3 b) Se establecen bases de referencia nacionales y mundiales para evaluar los progresos realizados en el logro de los OE 1 a 3</p>	<p>Grado de avance de las Partes en el establecimiento de bases de referencia para evaluar los progresos realizados en el logro de los OE 1 a 3</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología de vigilancia y evaluación se ha ensayado a nivel nacional en cinco países • Hay acuerdo sobre si se elaborará o no una base de referencia mundial 	<p>CCT: Recomendaciones a la CP sobre la elaboración de un enfoque científico de las bases de referencia</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo piloto de la metodología de vigilancia y evaluación, incluidos los componentes relativos a una degradación de las tierras de saldo neutro, a nivel nacional • Publicación de directrices sobre la base de los ensayos piloto • Inventario de las evaluaciones, los conocimientos y las lagunas mundiales y regionales referentes a la vigilancia del impacto de la CLD • Elaboración de un plan de acción para preparar un informe de evaluación mundial sobre la degradación de las tierras en cooperación con asociados

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015	Principales resultados y actividades en 2014-2015
<p>3 c) Las Partes basan sus decisiones sobre las medidas para alcanzar los objetivos operacionales (OO) 1 a 4 en información actualizada acerca de los éxitos y retos experimentados en esta esfera por los países afectados y otros interesados en la CLD</p>	<p>Grado en que las entidades informantes comunican los progresos realizados en el logro de los OO 1 a 4</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Se reciben más informes que en 2013</p> <p>Grado en que el examen del desempeño y la evaluación de la aplicación conducen efectivamente a la formulación de recomendaciones específicas en el CRIC</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>En su 13ª reunión, el CRIC formula recomendaciones acerca de las medidas que se han de adoptar a continuación sobre la base de las conclusiones dimanantes de los informes presentados</p>	<p>CRIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de la Mesa del CRIC para preparar las reuniones del CRIC • Evaluación de los progresos realizados en el logro de los OO 1 a 4 • Recomendaciones a la CP sobre las medidas que se han de adoptar para alcanzar los OO 1 a 4 <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al CRIC en la evaluación de los progresos realizados sobre la base de los indicadores, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> • La preparación de plantillas y directrices para la presentación de informes; • El apoyo a las entidades informantes en la preparación de los informes; • El análisis preliminar de las conclusiones; • La presentación de las conclusiones; y • El apoyo a las reuniones del CRIC y de la mesa del CRIC • Apoyo regional a los países en la preparación de sus informes, incluida la celebración de talleres, y cooperación con organizaciones subregionales y regionales • Análisis por regiones de la información presentada en los informes • Traducción de las conclusiones del ciclo de presentación de informes y del examen del CRIC en orientaciones prácticas para su uso a nivel nacional
<p>3 d) Las Partes están satisfechas con los métodos e instrumentos existentes para comunicar información a través del proceso de presentación de informes de la CLD</p>	<p>Grado en que los informes de las Partes se ciñen a las directrices para la presentación de informes</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Por lo menos el 75% de los informes recibidos se ciñen a las directrices</p>	<p>CRIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen de los instrumentos y metodologías para la presentación de informes • Recomendaciones a la CP sobre los instrumentos y metodologías para la presentación de informes <p>Secretaría: Análisis de los instrumentos y metodologías para la presentación de informes</p>

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015</i>	<i>Principales resultados y actividades en 2014-2015</i>
<p>3 e) El CCT promueve los conocimientos sobre la lucha contra la DDTS para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, poniendo el acento en la contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales</p>	<p>Grado de interés despertado por la Tercera Conferencia Científica en la comunidad científica</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Se presentan por lo menos 200 resúmenes en la Tercera Conferencia Científica</p>	<p>CCT: Recomendaciones a la CP sobre la organización y las conclusiones de la Tercera Conferencia Científica</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de seguimiento de la Segunda Conferencia Científica • Preparativos para la Tercera Conferencia Científica, con inclusión del apoyo al consorcio directivo, las disposiciones relativas al comité científico y el comité rector, y la asistencia en los preparativos sustantivos y logísticos • Organización de la Tercera Conferencia Científica y apoyo para la información sobre sus conclusiones
<p>3 f) El CCT aprovecha la labor de las organizaciones científicas y los órganos de cooperación que se ocupan de cuestiones relacionadas con la DDTS</p>	<p>Grado en que el CCT utiliza la labor de otros órganos de cooperación científica en sus exámenes</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>El CCT recibe regularmente información sobre la labor de las organizaciones científicas y los órganos de cooperación</p>	<p>CCT: Recomendaciones a la CP sobre el uso de la información o los trabajos de otros órganos de cooperación científica</p> <p>Secretaría: Aportaciones de la CLD a los trabajos de otros órganos científicos y suministro de información de estos órganos a la labor de la Convención</p>
<p>3 g) Las Partes utilizan los conocimientos científicos para adoptar las decisiones relacionadas con la CLD</p>	<p>Grado en que se dispone de conocimientos científicos específicos sobre la DDTS en el marco de la Convención</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proporciona asesoramiento científico de conformidad con la orientación impartida por la CP en su 11º período de sesiones • El número de asociados que participan en el Portal para el intercambio de conocimientos científicos se ha duplicado con respecto a 2013 	<p>CCT: Recomendaciones a la CP sobre el suministro de información y asesoramiento científicos para la adopción de decisiones relacionadas con la CLD</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la prestación de asesoramiento científico de conformidad con la instrucción impartida por la CP en su 11º período de sesiones • Continuación del desarrollo del Portal para el intercambio de conocimientos científicos • Elaboración de un esquema de clasificación de los conocimientos tradicionales relacionados con la DDTS/CLD • Preparación y organización de los trabajos de los períodos de sesiones del CCT y las reuniones de la Mesa del CCT

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015</i>	<i>Principales resultados y actividades en 2014-2015</i>
3 h) Las Partes utilizan prácticas óptimas en la aplicación de la CLD	Grado en que los interesados en la CLD disponen de prácticas óptimas relativas a la DDTS <u>Meta para 2015</u> Se pone en marcha una plataforma mundial de intercambio de información sobre las prácticas óptimas relativas a la DDTS/CLD	CRIC y CCT: Recomendaciones a la CP sobre las prácticas óptimas Secretaría: <ul style="list-style-type: none">• Aportaciones sustantivas al CRIC sobre las prácticas óptimas, incluido el apoyo a una iniciativa mundial para la recopilación y difusión de las prácticas óptimas en la OST• Definición de directrices e instrumentos para el análisis de las prácticas óptimas• Disposiciones para la difusión de las prácticas óptimas entre los interesados en la CLD, incluido el examen de la función del Portal para el intercambio de información científica
3 i) Se mejoran las disposiciones para el uso de la ciencia y la colaboración con instituciones	Grado de participación de redes e instituciones científicas en la labor de la CLD <u>Metas para 2015</u> <ul style="list-style-type: none">• Se ha revisado la lista de expertos• En la Tercera Conferencia Científica se inscriben más científicos que en la Segunda Conferencia Científica	CCT: Recomendaciones a la CP sobre el uso de la ciencia y la colaboración con instituciones Secretaría: <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una estrategia para la cooperación y las asociaciones científicas en el marco de la CLD• Ampliación de la lista• Mejora de la base de datos sobre los contactos científicos

D. Objetivo operacional 4 – Fomento de la capacidad

Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 4.1. Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico^a, a fin de abordar cuestiones relativas a la DDTS a nivel nacional y local.

Resultado 4.2. Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a la DDTS a nivel nacional y local.

^a Véase la página vi del "Resource Kit for National Capacity Self-Assessment", 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se describen los diversos niveles en los que puede desarrollarse la capacidad.

25. La mayoría de las actividades de fomento de la capacidad de la CLD se realizan en el marco de procesos específicos, como la prestación de apoyo para la alineación de los programas de acción, la elaboración de los marcos de inversión integrados y la presentación de informes nacionales, que se presentan en relación con los OO 2, 3 y 5. Con respecto al OO 4, la secretaría ha puesto en marcha el Mercado del fomento de la capacidad, que utiliza servicios en línea para vincular la demanda y la oferta, actuales y emergentes, de capacidad para aplicar la Convención. Los usuarios pueden intercambiar experiencias e ideas, aumentar sus conocimientos y competencias, e influir directamente en el desarrollo futuro del mecanismo. Los servicios del Mercado comprenden recursos y oportunidades de formación para el fomento de la capacidad, módulo de aprendizaje electrónico, un calendario de actividades relacionadas con el fomento de la capacidad en el contexto de la CLD, una biblioteca con un índice de búsqueda de documentos, informes y otros materiales, y foros y debates en línea. El Mercado se seguirá desarrollando en 2014-2015, y se espera que ayude a los países a satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad que determinen mediante las autoevaluaciones.

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015</i>	<i>Principales productos y actividades en 2014-2015</i>
4 a) Se mejoran las oportunidades para el fomento de la capacidad específico en el marco de la Convención	<p>Grado en que se utiliza el Mercado del fomento de la capacidad</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las oportunidades de fomento de la capacidad ofrecidas a través del Mercado en comparación con 2013 • Aumento de las visitas al Mercado en comparación con 2013 	<p>CRIC: Recomendaciones a la CP sobre el fomento de la capacidad</p> <p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuación del desarrollo del Mercado mediante la mejora de las características técnicas y la ampliación del contenido, que incluye cursos de aprendizaje electrónico sobre temas específicos relacionados con la CLD • Creación de la Feria del fomento de la capacidad de la CLD • Apoyo al programa de becas

E. Objetivo operacional 5 – Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.

Resultado 5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.

Resultados previstos en la Estrategia para este objetivo

Resultado 5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.

Resultado 5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.

Resultado 5.5. Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

26. El MM tiene una responsabilidad crucial en lo que respecta al logro del OO 5, y en el período 2014-2017 se concentrará particularmente en prestar apoyo a los países Partes para aumentar el impacto y la eficacia de los recursos financieros destinados a la aplicación de la CLD. Esta labor se complementará colaborando con un espectro más amplio de asociados, que incluirá a inversores y al sector privado, a fin de aumentar las oportunidades financieras y de inversión para la OST. El MM seguirá utilizando la metodología de evaluación del impacto y los resultados para vigilar y determinar las repercusiones de su labor, especialmente a nivel de los países.

27. El MM procurará fortalecer la capacidad de los países Partes afectados para aumentar el impacto y la eficacia de los recursos financieros destinados a la aplicación de la CLD, en cooperación con los países Partes y otros asociados. La elaboración y aplicación del marco de inversión integrado es fundamental, ya que este se considera el principal instrumento para plasmar las necesidades de los países en prioridades de inversión viables y catalizar la aportación de recursos financieros a nivel nacional, bilateral y multilateral. El MM seguirá prestando apoyo técnico y financiero para la elaboración de la estrategia de financiación integrada, como medio para subsanar las carencias financieras en el marco de inversión integrado, identificar fuentes innovadoras y establecer entornos propicios para aumentar las inversiones en la OST.

28. Las asignaciones presupuestarias nacionales de los países Partes afectados son actualmente la principal fuente pública de fondos para aplicar la CLD, pero a menudo no bastan para combatir los problemas de degradación de las tierras generados por otros sectores. El MM seguirá ayudando a los países Partes y a las instituciones de enlace regionales y subregionales de la CLD a integrar la OST en los procesos presupuestarios y normativos nacionales y subregionales y a crear entornos más propicios para la adopción de medidas de OST por las entidades estatales y no estatales, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur.

29. La asistencia oficial para el desarrollo seguirá siendo importante como apoyo catalizador a los países Partes afectados. La secretaría continuará colaborando con la secretaría del FMAM y los países Partes desarrollados en el plano de las políticas, mientras que el MM cooperará con el FMAM a nivel técnico, en los aspectos financieros. Además, el MM trabajará con las instituciones de financiación para aumentar los fondos destinados a la OST y a la aplicación de los PAN, en particular mediante la determinación y agrupación de propuestas de proyectos y programas adecuados, de conformidad con las oportunidades

estratégicas señaladas en el marco de inversión integrado o identificadas mediante procesos y plataformas de cooperación Sur-Sur entre múltiples países a nivel regional o subregional.

30. Sobre la base de la experiencia adquirida en los bienios anteriores, el MM intensificará sus esfuerzos para ayudar a los países Partes y otros interesados en la CLD a: i) facilitar información cuantitativa correcta sobre los beneficios económicos de la OST; ii) forjar nuevas asociaciones, y reforzar las ya existentes, con las organizaciones de financiación e inversión de los sectores público y privado; y iii) establecer condiciones que motiven a los inversores y a los usuarios de las tierras a invertir en prácticas sostenibles. El MM se concentrará en particular en explorar las oportunidades de financiación innovadoras y las nuevas formas de aumentar las inversiones en la aplicación de la CLD, por ejemplo mediante la colaboración con el sector privado y el uso de incentivos y de mecanismos e instrumentos financieros innovadores.

31. La secretaría y el MM seguirán participando en la iniciativa relativa a la economía de la degradación de las tierras. El MM continuará apoyando la valoración económica de las tierras a nivel nacional, así como las iniciativas mundiales relacionadas con la financiación de la OST. La presentación de información a través del PRAIS seguirá proporcionando información fundamental sobre la ampliación de la alianza mundial para aplicar la CLD y la evolución de las corrientes financieras destinadas a la OST.

32. El limitado acceso a la tecnología apropiada sigue siendo un reto fundamental en la tarea de promover la aplicación de la CLD. Se determinarán o elaborarán medidas para promover la transferencia de tecnología y se estudiarán los cauces de facilitación adecuados, en particular las alianzas triangulares, Norte-Sur y Sur-Sur.

<i>Logros previstos para 2014-2017</i>	<i>Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015</i>	<i>Principales productos y actividades en 2014-2015</i>
<p>5 a) Las Partes basan sus decisiones encaminadas a aumentar la eficacia y eficiencia de los recursos financieros en información actualizada sobre los éxitos y retos experimentados en esta esfera por los países afectados y por otros interesados en la CLD</p>	<p>Grado en que las entidades informantes comunican los progresos realizados en el logro del OO 5</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>Se reciben más informes que en 2013</p> <p>Grado en que las Partes utilizan los resultados de sus evaluaciones de los progresos realizados en el logro del OO 5 para decidir las medidas que se han de adoptar a continuación respecto de este objetivo</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>En su 13ª reunión, el CRIC formula recomendaciones acerca de las medidas que se han de adoptar sobre la base de las conclusiones extraídas de los informes presentados</p>	<p>CRIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los progresos realizados en el logro del OO 5 • Recomendaciones a la CP para aumentar la eficacia y eficiencia de los recursos financieros <p>MM: Análisis de los datos financieros, también en el contexto del PRAIS</p>

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015	Principales productos y actividades en 2014-2015
5 b) Los países Partes afectados utilizan en medida creciente un enfoque integrado para movilizar recursos destinados a la aplicación de la CLD a nivel nacional	<p>Número de MII/EFI preparados con apoyo del MM</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>35 países reciben apoyo del MM para la elaboración o aplicación de los MII y/o las EFI</p>	<p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la elaboración y aplicación de MII/EFI • Apoyo para la integración de los objetivos de la CLD en los procesos de política nacionales pertinentes, como los procesos presupuestarios nacionales, las estrategias de desarrollo, las políticas relativas a las tierras y los incentivos públicos a la inversión privada, los instrumentos de conocimiento/información y la prestación de asesoramiento sobre los enfoques para aumentar la financiación y reorientarla hacia la OST
5 c) Las plataformas o coaliciones de cooperación Sur-Sur y entre múltiples interesados contribuyen eficazmente a la financiación de la aplicación de la CLD	<p>Número de plataformas o coaliciones que comienzan a contribuir o aumentan su contribución a la financiación de la aplicación de la CLD con apoyo del MM</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>38 plataformas reciben apoyo del MM</p>	<p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la creación de un entorno político propicio a nivel regional y subregional • Asistencia para determinar las necesidades de los asociados y su participación en plataformas o coaliciones de cooperación Sur-Sur y entre múltiples interesados en relación con la OST • Apoyo al establecimiento y/o funcionamiento de plataformas o coaliciones de financiación de la OST
5 d) Mejoran las pruebas que respaldan las decisiones de invertir en actividades que contribuyan a la aplicación de la CLD	<p>Número de países y organizaciones que reciben ayuda del MM para comprender los argumentos económicos, generarlos y utilizarlos en sus decisiones de invertir en actividades que contribuyan a la aplicación de la CLD</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>16 países y organizaciones reciben ayuda del MM para comprender los argumentos económicos, generarlos y utilizarlos en sus decisiones de invertir en actividades que contribuyan a la aplicación de la CLD</p>	<p>Secretaría y MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la iniciativa relativa a la economía de la degradación de las tierras (EDT) • Documentación de la cadena de impactos de la DDTS/CLD <p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de países, organizaciones bilaterales y multilaterales, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado interesadas en la valoración económica de las tierras (VET) • Determinación de las oportunidades de orientar la adopción de decisiones mediante la VET • Apoyo a los interesados en la realización de VET mediante el fomento de la capacidad y el asesoramiento técnico sobre las evaluaciones, los instrumentos y los enfoques de la VET • Cooperación con la iniciativa relativa a la EDT, el consorcio OSLO y otros en el perfeccionamiento de la metodología de VET y la realización de estudios y de iniciativas de fomento de la capacidad en esa esfera

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015	Principales productos y actividades en 2014-2015
<p>5 e) Aumenta el apoyo de los países desarrollados y los donantes multilaterales para hacer frente a las cuestiones relativas a la DDTS y/o aplicar la CLD</p>	<p>Importancia atribuida a las cuestiones relativas a la DDTS/la aplicación de la CLD en la sexta reposición de recursos del FMAM</p> <p><u>Meta para 2015</u></p> <p>En la sexta reposición de recursos del FMAM se asignan más fondos a la lucha contra la degradación de las tierras que en la quinta reposición</p> <p>Grado en que los países desarrollados y los donantes multilaterales expresan el compromiso de apoyar la aplicación de la CLD</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentan los recursos financieros proporcionados por los países desarrollados y los donantes multilaterales para la aplicación de la CLD, según la información recibida por el CRIC en su 13ª reunión • Aumentan las asociaciones para prestar apoyo financiero a la aplicación de la CLD en que intervienen el MM o la secretaría 	<p>Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación de la CLD en los órganos rectores del FMAM y relaciones con la secretaría del FMAM respecto de las políticas y los enfoques referentes a la CLD • Aportaciones a la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza • Relaciones con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Mundial sobre asuntos referentes a la CLD • Participación en asociaciones dedicadas a invertir en tierras secas • Secretaría y MM: Aplicación conjunta de una estrategia de recaudación de fondos, promoción política y contactos con donantes ya existentes y nuevos <p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las oportunidades de financiación de la OST con las partidas presupuestarias, los programas y los instrumentos de financiación ya existentes • Preparación/actualización de la información sobre las oportunidades de financiación y los enfoques y perfiles de los donantes, incluidos los del FMAM • Asociaciones e iniciativas conjuntas para la financiación de la OST, incluida la actualización de las estrategias o políticas de cooperación de distintos países o sobre distintos temas • Apoyo para la elaboración de propuestas de proyectos relativos a actividades o iniciativas de OST a nivel nacional, regional o mundial • Apoyo para la integración de la OST y de los objetivos de la CLD en las políticas y programas pertinentes de los países desarrollados y los donantes multilaterales

Logros previstos para 2014-2017	Indicadores del desempeño para 2014-2017, metas para 2014-2015	Principales productos y actividades en 2014-2015
5 f) El sector privado y las fuentes o mecanismos innovadores de financiación participan cada vez más en la financiación de la OST	<p>Alcance de las iniciativas para aumentar la financiación destinada a la OST mediante fuentes y mecanismos innovadores que se generan gracias a aportaciones del MM o la secretaría</p> <p><u>Metas para 2015</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de 40 organizaciones en asociaciones con el MM o la secretaría para la financiación innovadora y privada de la OST • 48 países y subregiones reciben asistencia del MM • El MM ha explorado 15 mecanismos de financiación innovadores que permiten y motivan las inversiones en la OST • 35 productos de conocimiento y promoción desarrollados o iniciativas de divulgación/fomento de la capacidad apoyadas por el MM sobre la financiación innovadora y del sector privado 	<p>Secretaría y MM: Colaboración con el sector privado y otros interesados para desarrollar y promover fuentes y mecanismos innovadores de financiación de la OST</p> <p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fuentes innovadoras de financiación y mecanismos que incentiven las inversiones de los sectores privado y público en las prácticas de OST • Facilitación de diálogos sobre las oportunidades de inversión en la OST con el sector privado, las empresas, el sector financiero, la comunidad de inversores de gran impacto y los gobiernos • Cooperación con instituciones e iniciativas que faciliten la movilización de fuentes innovadoras de fondos y mecanismos de financiación para la aplicación de la CLD • Asesoramiento a los interesados sobre la financiación innovadora, las oportunidades de inversión y las medidas de facilitación conexas, como los incentivos, los instrumentos de financiación, las asociaciones de los sectores público y privado y los bonos verdes • Productos de conocimiento y fomento de la capacidad sobre la financiación innovadora
5 g) Los países afectados tienen más acceso a la tecnología para la OST	<p>Número de iniciativas de facilitación de la transferencia de tecnología apoyadas por el MM</p> <p><u>Meta para 2014-2015</u></p> <p>10 iniciativas de transferencia de tecnología apoyadas</p>	<p>MM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de medidas para promover la transferencia de tecnología • Participación en iniciativas con instituciones que intervienen en la investigación y el desarrollo de tecnologías inteligentes para la OST • Apoyo a asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur en relación con la transferencia de tecnología • Asesoramiento a los países afectados sobre el acceso a las tecnologías para la OST y la financiación conexas • Apoyo a iniciativas de intercambio de conocimientos sobre el acceso a las tecnologías para la OST

F. Gestión y servicios

33. Las funciones de gestión y servicios de la secretaría y el MM consisten en tres esferas de trabajo fundamentales, a saber, la dirección y gestión ejecutivas, los servicios de conferencias y los servicios administrativos y financieros.

34. La secretaría, junto con el MM, procura organizar el proceso intergubernamental de la CLD de modo que facilite información de alta calidad en apoyo de la adopción de decisiones por las Partes, centra la labor en la consecución de metas claras y prácticas, y vincula esta Convención con los cambios y las tendencias mundiales. La labor de la secretaría y el MM está en plena consonancia con las decisiones de la CP. La rendición de cuentas al respecto se mejorará aún más mediante la aplicación del enfoque de la gestión basada en los resultados, por el cual todos los recursos se relacionan con logros acordados por la CP, asegurándose así el funcionamiento eficaz y transparente de la gestión, la vigilancia y evaluación, y la presentación de informes. Las disposiciones adoptadas para los períodos de sesiones de los órganos de la CLD y otras reuniones de la Convención cumplen con las normas de las Naciones Unidas y permiten celebrar intercambios productivos. Los recursos financieros y humanos de la Convención se administran de manera eficaz y eficiente.

*Logros previstos
para 2014-2017*

*Indicadores del desempeño para 2014-2017,
metas para 2014-2015*

Principales productos y actividades en 2014-2015

Dirección y Gestión Ejecutivas de la secretaría

6.1 a) Mejoran la integridad y la coherencia del proceso de la Convención

Grado en que las Partes expresan su satisfacción

Secretaría:

- Planificación estratégica del proceso de la Convención, incluido el apoyo para la fijación de metas y la organización de los procesos conexos de vigilancia y evaluación
- Organización de la planificación interna y la preparación de planes y programas de trabajo
- Coordinación, vigilancia y garantía de la calidad en la ejecución de los programas de trabajo
- Movilización de recursos
- Coordinación de la prestación de servicios sustantivos a la CP, el CRIC y el CCT
- Preparación de las reuniones de la Mesa de la CP
- Tramitación de los asuntos jurídicos
- Coordinación del mantenimiento y la actualización de las funciones de gestión de los conocimientos de la secretaría

Dirección y gestión del MM

6.1 b) El MM es un asociado eficaz y fiable en la financiación de la aplicación de la CLD

Proporción del presupuesto básico aprobado por la CP que se recibe para actividades del MM

MM:

- Coordinación de los servicios del MM relativos a los temas del programa pertinentes de la CP, el CRIC y el CCT
- Organización del funcionamiento del MM de acuerdo con las normas y procedimientos pertinentes

6.1 c) El programa de trabajo del MM se gestiona de forma eficaz y transparente

Grado en que se aplican la garantía de la calidad y la gestión, la vigilancia y la evaluación basadas en los resultados

MM:

- Aplicación del enfoque basado en los resultados a la planificación, la vigilancia, la evaluación y la comunicación de la labor del MM
- Obtención de recursos financieros y humanos para el MM

Meta para 2015

Aumento del monto de las contribuciones voluntarias

Servicios de conferencias

6.2 a) Las Partes están satisfechas con la mejora de las condiciones y los cambios en las modalidades de las conferencias para adoptar decisiones con conocimiento de causa en la CP y sus órganos subsidiarios

Grado en que la aplicación de las nuevas modalidades de las conferencias relacionadas con la organización de los periodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios produce efectos positivos

Secretaría:

- Preparación de la organización de las reuniones de la CP, el CCT y el CRIC en 2014-2015, con inclusión de las negociaciones de los acuerdos con los países anfitriones, los servicios de conferencias y los planes relativos a las instalaciones de acogida
- Organización de las reuniones de la CP, el CCT y el CRIC en 2014-2015, con inclusión del envío de las invitaciones, la facilitación de la participación y la elaboración y presentación de los documentos
- Organización logística de 16 reuniones de las Mesas de la CP, el CRIC y el CCT en 2014-2015

Meta para 2015

Retroinformación positiva de las Partes sobre las disposiciones adoptadas

Grado en que los documentos oficiales se presentan a las Partes con prontitud y eficacia

Meta para 2015

Todos los documentos están disponibles en línea dentro de los plazos establecidos

6.2 b) Se facilitan eficientemente los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y/u otros interesados

Grado en que las reuniones, los talleres y los seminarios solicitados se organizan con prontitud y dentro de los límites del presupuesto asignado

Secretaría:

- Organización de reuniones de la CLD distintas de las de la CP y sus órganos subsidiarios
- Apoyo a la organización de ocho reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación
- Apoyo para la elaboración de las publicaciones, el material informativo/educativo y la documentación de la Convención

Meta para 2015

Retroinformación positiva de los asociados sobre la organización de las reuniones

Logros previstos
para 2014-2017

Indicadores del desempeño para 2014-2017,
metas para 2014-2015

Principales productos y actividades en 2014-2015

Administración

6.3 a) Los recursos humanos y financieros se administran con eficacia y eficiencia, y de conformidad con el reglamento financiero de la Convención y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Proporción del presupuesto aprobado que se gasta efectivamente

Meta para 2015: El 100%

Grado en que se satisfacen las necesidades de capacitación de los funcionarios para ejecutar el programa de trabajo

Meta para 2015

Por lo menos el 30% del personal participa en actividades de capacitación relacionadas con su propio trabajo

Secretaría:

- Presupuestación y gestión financiera
- Tareas administrativas tales como la organización de auditorías, los viajes, la formación del personal y las políticas internas
- Preparación para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (sustitución del Sistema Integrado de Información de Gestión)

6.3 b) Mejoran los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la secretaría

Grado en que los servicios de TIC satisfacen las necesidades de la secretaría

Meta para 2015

El personal reconoce mejoras en los servicios de TIC

Grado en que las Partes y otros usuarios expresan su satisfacción con los servicios en las conferencias

Meta para 2015: Ninguna queja de las Partes

Secretaría:

- Prestación de servicios de TIC
- Planes para la arquitectura de la red de TIC en las reuniones de la Convención
- Evaluación y actualización de los instrumentos de comunicación de la secretaría
- Preparación, mantenimiento técnico y actualización del sistema de gestión de los conocimientos y de diversas bases de datos
- Mantenimiento permanente de los servicios de TIC y apoyo a los usuarios

IV. Conclusiones

35. Las Partes tal vez deseen examinar el proyecto de plan de trabajo de la Convención para 2014-2017 y aprobar la orientación estratégica que en él se expone, teniendo en cuenta las solicitudes específicas que se formulen y las tareas concretas que se encomienden a la secretaría, el MM, el CCT o el CRIC en otras decisiones de la CP 11.